



TIENES DERECHO A:

- Recibir **atención médica y control de enfermedades**, así como servicios de promoción y prevención a la salud.
- **Medicamento gratuito.**
- **Control del embarazo.**
- **Orientación alimentaria y autocuidado de la salud.**

TUS OBLIGACIONES SON:

- **Vigilar** la atención médica otorgada.
- **Evaluar** el servicio recibido.
- **Presentar** quejas y sugerencias, así como comentarios.
- **Denunciar irregularidades.**

RECUERDA QUE LA ATENCIÓN MÉDICA DEBE SER:

- **Gratuita.**
- **Sin discriminación.**
- **Con respeto, equidad de género y diversidad cultural.**

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL (U013).

2023

INFORMES EN:

Calle 6 Norte 603, Col. Centro,
C.P. 72000 Puebla, Pue.

☎ (222) 551-0500 Ext. 5104

dpdot.ssep@puebla.gob.mx

¡Tu participación es importante!

El comité de Contraloría Social es...

Un **mecanismo de participación ciudadana**; es decir, un grupo social de personas beneficiarias que participan como contralores sociales y tienen como objetivo observar y vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos al programa de desarrollo social (U013) "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", garantizando la transparencia y honestidad de los servidores públicos.



¿A qué población va dirigido el apoyo o servicio?

A todas aquellas personas sin seguridad social.

El comité de Contraloría Social...

Se conforma mediante una reunión con los beneficiarios del programa, en donde se llevará a cabo la elección de los integrantes del comité de Contraloría Social y serán elegidos por medio de una votación, asignándose los cargos de cada uno de los integrantes. La formalización del comité se llevará a cabo a través del asentamiento de un acta constitutiva.



Actividades de la Contraloría Social

- Vigilar la correcta aplicación de los servicios de salud otorgados en su localidad y/o comunidad.
- Celebrar reuniones y levantar minutas.
- Recibir las quejas y denuncias, verificar su origen y remitir a quienes correspondan.
- Solicitar información a las autoridades correspondientes.
- Registrar resultados de las actividades en el informe de Contraloría Social.
- Invitación con equidad y respeto tanto a hombres como mujeres para la integración del comité de Contraloría Social.

